

Circular 193/14

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias el Directorio ha resuelto modificar **a partir del 12 de Junio de 2014** los límites de precios y márgenes para futuros de trigo quedando de la siguiente manera:

Producto	Margen actual x contrato	Límite variación de precio actual	Margen a partir del 12 de junio 2014 x contrato	Límite variación de precio a partir del 12 de junio 2014
Tipo: Futuro Producto: Trigo	USD 1.200.-	USD 12.-	USD 1.000.-	USD 10.-

- Para las operaciones que se realicen sobre la posición disponible se cobrará el 50% de márgenes y no tendrá límite de variación de precio.
- Para todo lo que se encuentre caratulado se cobrará u\$s 1.000.- por contrato.

Buenos Aires, 06 de Junio de 2014

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General

Mercado a Término de Buenos Aires S.A.

Bouchard 454 5° piso · C1106ABF · Ciudad de Buenos Aires · República Argentina
Tel.: (54-11) 4311-4716/9 · Fax: (54-11) 4312-3180
www.matba.com.ar